

¿QUÉ ES EL SOAP?

El Seguro Obligatorio de Accidentes Personales, es un seguro exigido por la ley N°18.490, el cual debe ser contratado por todo propietario de un vehículo motorizado.

PERSONAS CUBIERTAS

- ✓ Conductor del Vehículo
- ✓ Pasajeros
- ✓ Peatones Involucrados en Accidente



COBERTURAS SOAP

- ✓ Muerte 300 UF.
- ✓ Incapacidad Permanente Total 300 UF.
- ✓ Incapacidad Permanente Parcial hasta 200 UF.
- ✓ Gastos Médicos y Hospitalización Hasta 300 UF. (nivel 3 Fonasa).

COBERTURAS DERECHOS DEL ASEGURADO

- ✓ Cubre los Gastos Médicos de Hospitalización Médica, Quirúrgica, Farmacéutica y dental o de Rehabilitación
- ✓ En caso de Invalidez o Muerte Indemniza al Afectado Beneficiario



OBLIGACIONES Y DEBERES DEL ASEGURADO



3 PRESENTA LOS DOCUMENTOS



1 CONSTANCIA POLICIAL



2 INFORME PUCV

PLAZOS PARA RECLAMO BENEFICIARIOS

- ◆ Regla General 1 años contados desde la fecha ocurrido el accidente.
- ◆ Incapacidad Permanente 1 años desde la fecha de emisión del Certificado Médico.
- ◆ La compañía deberá pagar en un plazo de 10 días contados desde la presentación de antecedentes.

CONSIDERACIONES DEL ASEGURADO

- ✓ Que Hacer en Caso de Accidente
- ✓ Realizar la denuncia en Carabineros (anotar Patente). Solicitar certificado de Accidente al juzgado de policía local o Fiscalía para presentar en la compañía de seguros
- ✓ Concurrir a un servicio de urgencias para ser atendido especificando que se trata de un accidente de tránsito.
- ✓ Guardar todas las Boletas de Gastos Médicos.



Fono de Contacto
Penta Security
600 3690000
2339 00 00